

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de San Francisco de Quito el día tres de mayo del dos mil doce, a las diecinueve horas, en el domicilio de la familia Crespo Barrera se celebra en la primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de los Accionistas Iruña S.A. con el quórum suficiente y con el siguiente orden del día:

1. Verificación de asistencia
2. Estados Financieros
3. Liquidación de la Compañía
4. Revisión del Proyecto de Lotización
5. Autorización de la Junta para el Proyecto
6. Designación de Gerente y Presidente para la nueva etapa

1.- Se constata la presencia de los señores accionistas que representan el 68% de accionistas de acuerdo al siguiente cuadro accionario con derecho a voz y voto:

Monica de los Ángeles Barrera Nieto, 7% de acciones
Carmen Victoria Barrera Nieto, 15% de acciones
Consuelo Beatriz Barrera Nieto, 10% de acciones
José Mateo Crespo Barrera, 18% de acciones
Diego Esteban Moncayo Freire, 18% de acciones

Se procede al desarrollo de la junta General de Accionistas de Iruña S.A., bajo la presidencia del Sr. Mateo Crespo y ejerciendo de secretaria la Sra. Mónica Barrera con la presencia de los siguientes accionistas:

2.- Previa lectura del acta anterior y con la aprobación de la misma, el Presidente procede a presentar el informe financiero y comenta que ha sido un año que a pesar de los desembolsos que se han hecho no se ha generado utilidades, sin embargo se ha podido llegar a la cancelación de la deuda con el Banco.

3.- Se ratifica la voluntad de liquidar la compañía y de iniciar el proceso de disolución de la misma. Se harán averiguaciones de los pasos pertinentes con un abogado conocido de María del Mar Charro con quién ya tuvo experiencia en la liquidación de otra compañía. Se decide iniciar el proceso lo antes posible.

4.- Frente al proyecto de lotización se recibe la observación de que la propiedad ha sufrido cambios en la extensión frente al mar, en la actualidad los dos primeros lotes no alcanzan en la totalidad a estar en la parte vendible ya que ahora son playa, por lo que se decide que los dos

lotes del frente no se vendan y se les considere área comunal. Mateo informa que el manglar de la parte de atrás no estuvo incluido como área comuna por lo que se hará un alcance con estas dos especificaciones para las escrituras definitivas.

5.- Raul Ortega propone contratar a una persona que conozca el lugar para que haga un avalúo para saber cuánto deberíamos pedir por cada lote, se aprueba la moción por lo que se decide hacer el contacto con una persona recomendada para el efecto.

6.- Roberto Frisone viajaría a Mompiche para acompañar a la persona que ponga las estacas que definan los lotes para vender, hay un persona recomendada para el efecto y en lo posible se haría al mismo tiempo el contacto con el evaluador. En caso de que los socios estén de acuerdo con el costo se procedería con el avalúo en el mismo viaje.

7.- Se subirá la información de la venta de la propiedad a través de las redes sociales en formato PDF. Mateo se encargará de hacer el contacto con una persona para el diseño de esta hoja.

8.- Se pone énfasis en el interés en la venta de los lotes en las mejores condiciones, para esto se ratifica que habrá una comisión del 2% para el socio que logre la venta. Si se vende a través de corredor, se pagará igual comisión que la que paga el mercado.

9.- Cuando se inicie la venta de los lotes el dinero entrará a la cuenta de Iruña. Después de descontados los gastos y comisiones, el dinero se repartirá en partes proporcionales entre los socios, se sugiere que los socios que deseen retirar el producto de la venta completo y reunido tendrían la posibilidad de dejarlo en la cuenta de Iruña. No hay consenso frente a la obligatoriedad de reparto será una decisión individual.

10.- Se ratifican los nombramientos de los actuales Presidente y Gerente General. Como Presidente se ratifica al Sr. José Mateo Crespo Barrera y como Gerente General a la Sra. Consuelo Beatriz Barrera Nieto por un período de dos años.

El señor presidente de la Junta General Ordinaria, informa a la asistencia que se concede un receso prudencial para que la secretaria proceda a la redacción de la presente acta.

El señor presidente de la Junta general Ordinaria reanuda la sesión y solicita a secretaria a que de la lectura del Acta recientemente redactada. Secretaría procede a lo solicitado quedando a consideración de la Junta General Ordinaria una vez que se ha dado lectura.

11.- Aprobación del Acta. Se decide aprobar por una unanimidad la presente acta así como facultar al Presidente para que desarrolle, eleve a público, inscriba o subsane los acuerdos adoptados y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiuno y treinta horas, firmando en prueba de conformidad con el visto bueno del Presidente.

Dado y firmado en S.F. de Quito el tres de mayo de dos mil doce.

El Presidente


José Mateo Crespo Barrera
CI: 1710444249


Mónica de los Angeles Barrera Nieto
CI: 1801600037


Carmen Victoria Barrera Nieto
CI: 1801322888


Consuelo Beatriz Barrera Nieto
CI: 1801701019


Diego Esteban Moncayo Freire
CI: 1710300788